

# EL NOTICIERO GADITANO

Director: Ignacio Chiffa Giraldez

AÑO XI

Dirección telegráfica: NOTICIERO  
Teléfono automático 12-14

Miércoles 17 de Julio de 1929

Redacción y Administración:  
San Francisco, núm. 10. — Bajo.

Núm. 4.147

## LAS LEYES FUNDAMENTALES

### La opinión del ex-presidente del Consejo marqués de Alhucemas acerca de la Constitución

#### Otras opiniones y comentarios

EL MARQUÉS DE ALHUCEMAS, ex-presidente del Consejo de Ministros:

Ha expuesto su opinión en «A B C» acerca del proyecto de Constitución en los siguientes términos:

«Sin el menor propósito de molestar a nadie, y aun con el temor de ser yo el equivocado—dada la singularidad de mi opinión—, consideraba que los hombres llamados del «viejo régimen» que no hemos transigido con la Dictadura ni colaborado en ella más o menos embozadamente, no debíamos dar opinión de ninguna clase mientras no pudiéramos hacerlo con plena libertad de expresión y exponiendo sin trabas cuanto estimásemos lícitamente indispensable para justificar nuestros juicios en materia tan fundamentalmente política como la propuesta de Constitución del Estado español.

Comprendo perfectamente que el Gobierno de la Dictadura facilite una discusión condicionada con el calificativo de «doctrinal» y agradezca los trabajos que se publiquen examinando la Constitución proyectada, porque su evidente interés está en que todos los sectores nacionales participen en la obra que se intenta realizar, dándole así un aspecto de popularidad.

Me explico también que periódicos y publicistas la examinen con detenimiento, exponiendo prolijamente sus puntos de vista, y considero que su labor de ilustración al pueblo puede ser de bastante utilidad, pues la lectura del proyecto, sin una guía que dirija y fije la atención de las gentes indoctas, resultaría para ellas un verdadero laberinto y no se darían cuenta exacta de cómo entre la profusión de sus preceptos se oculta la falta de democracia. ¡Pero los hombres del viejo régimen! ¿Qué importa lo que digamos? Nuestras opiniones serán interesantes. Por eso he llamado sistemáticamente desde el advenimiento de la Dictadura, a la que no he intentado poner la más pequeña traba, pero con cuyos hombres no he tenido tampoco la menor relación.

Y en tal pasividad continuaría si no llegasen a mí voces acentuadas de que el silencio en esta ocasión y ante la magnitud de los problemas planteados equivale a cobardía, según unos, y a «cuquería», según otros (pues está visto que, hablémoslo o callemos, siempre hemos de ser censurados); y ello me decide—para no ser una nota discordante o aparecer como un jactancioso que pretende tener razón contra todos—a decir muy sintéticamente lo que sigue:

1.º Que una Constitución de la extensión y confusión de la que se proyecta no puede ser sometida a un plebiscito, pues no es posible que la masa popular, por un mero «sí» o «no», preste conscientemente su aprobación o desaprobación a tantos, tan magnos, distintos y complejos problemas como el proyecto plantea, y que sólo unas Cortes bicamerales, arregladas a la Constitución de 1876 y elegidas con las debidas garantías de libertad, sinceridad y honradez por sufragio universal (aun cuando dirijan las elecciones los propios hombres de la Dictadura) podrían hacer legítimamente la reforma del Código fundamental del Estado; y

2.º Que la médula del proyecto elaborado consiste en la omnipotencia de la Corona y en la anulación del Parlamento como órgano de soberanía, según ya se ha evidenciado en los primeros trabajos periodísticos publicados en estos días; por lo cual es inadmisibles para los hombres de ideas liberales que quieran guardar fidelidad a sus juramentos y lealtad a sus opiniones de toda la vida.»

D. FRANCISCO FERNÁNDEZ S. PUERTA:

«No es reaccionario, a mi parecer, en la parte dogmática el anteproyecto constitucional, porque reconoce y garantiza idénticos derechos individuales y libertades públicas que la Constitución del 76. No lo es tampoco en la parte dogmática, porque, aunque la forma de Gobierno que se estructura en el anteproyecto tiene más puntos de contacto con la Monarquía constitucional representativa que con la parlamentaria, subsisten la dis-

tinción de poderes, la participación de los ciudadanos en la cosa pública y la limitación jurídica de las atribuciones del jefe del Estado.

Cuanto a fiscalización ministerial las Cortes del reino, el artículo 67 otorga a los diputados la facultad de denunciar al Rey, por conducto del Consejo del Reino los abusos o negligencias que adviertan en la Administración.»

EL SR. SÁNCHEZ BIEDMA, catedrático de la Universidad de Barcelona:

«No quiero hablar dando una simple impresión. Tengo el propósito formal de dar una serie de conferencias a principios de curso, y no creo oportuno adelantar nada de lo que entonces he de decir. Además tengo la opinión de que estos temas, aunque el anteproyecto fracasara, tienen demasiada trascendencia para ser tratados a la ligera. El trabajo llevado a cabo por la Comisión primera de la Asamblea merece todos los honores de un estudio profundo, sereno y meditado. No hay derecho a pretender echar abajo un proyecto como éste con sólo dos palabras desdeñosas. Como profesor de Derecho administrativo trataré del proyecto, no piadosa, pero tampoco despiadadamente, y con todos los miramientos y toda la justicia que un estudio técnico merece.»

D. ENRIQUE DE BENITO, catedrático de la Universidad de Valencia:

«Obstinarse en prolongar la vigencia de la Constitución de 1876 sería volverse de espaldas a la realidad mundial y dentro de ella a la realidad española. No cabe desconocer que vivimos una nueva política; lo mismo en España que en Europa. La política anterior fué barrida por el huracán de la guerra de 1914; en España, el 13 de Septiembre no fué capricho de un hombre, sino el resultado de un complejo conjunto de causas políticas y sociales, algunas no exclusivamente españolas, sino más bien europeas. Queda a amigos y enemigos del General Primo de Rivera apuntar, respectivamente, los aciertos y los errores de su dictadura, pero me maravilla la ceguera o la obcecación de quienes no ven que ha concluido también una época de la historia política y social de España y ha comenzado otra.

No hay más que ojear cualquier manual de Derecho político que tenga el pie de imprenta de estos últimos años para advertir enseguida cuán diferente es la concepción actual del Estado, de la que era antes de las orientaciones de hace cincuenta años. De modo que empeñarse en seguir invocando la Constitución del 79 es como pretender resucitar a un muerto.»

No quiere esto decir que aplauda la nueva Constitución, y señala algunos distinguos que pone al Consejo del Reino y al voto corporativo.

En cuanto al sistema plebiscitario para aprobar la Constitución, dice que se vería en un aprieto, pues en algunos artículos diría que sí resultamente, y en otros que no, y en otros que sí y que no al mismo tiempo. Teme que a otros muchos ciudadanos les ocurra lo mismo y que opten por abstenerse de acudir al plebiscito, y entonces—se pregunta—, ¿cuál sería la legitimidad de la nueva carta constitucional?

D. MANUEL HOYUELA, exdiputado a Cortes y ex Alcalde de Sevilla:

Ha dicho que el texto del proyecto de Constitución es amañado y confuso, y que su exagerada extensión pretende alcanzar cosas que deben ser objeto de leyes complementarias.

«Una buena Constitución—añade— sólo debe contener principios puros.» Es partidario del sistema bicameral, porque solamente con dos Cámaras se puede obtener la necesaria compensación. Hay un error inicial de confección en esta Constitución, toda vez que siendo esta ley fundamental un pacto entre el Rey y el pueblo, este último no toma parte en la confección, y por ello no hay pacto. No comprendo adónde se pretende llegar con el Consejo del Reino al darle facultades para invadir el terreno de los demás

poderes. No se parece al Consejo de Estado, puesto que limita las libertades del poder legislativo y su función es de las más opuestas a los principios de régimen verdaderamente democrático. Termina diciendo que antes de decidirse a actuar como miembro de las nuevas Cortes lo pensará mucho; pero que tan pronto como se restablezcan las garantías constitucionales actuará en política.

EL SR. DUALDE, decano del Colegio de Abogados de Barcelona:

«Una constitución no es más que la garantía de las libertades ciudadanas. Para una Monarquía de derecho divino o de tipo patriarcal no hace falta Constitución. Felipe II y una Constitución es un contrasentido. El precepto que consagra un Poder absoluto puede estar en una Constitución, pero no sería constitucional. De aquí la evidente paradoja de que Inglaterra, el país más constitucional del mundo... no tenga Constitución. Por eso lo determinante de mis juicios en lo que respecta al proyecto actual de la Constitución está en la libertad.»

La independencia del Poder judicial que se proclama es un principio al que presto mi más entusiasta adhesión. Arrancar a los Tribunales de la sugestión del Poder ejecutivo es reconocer el principio de que la justicia sólo cuando es libre logra el grado del máximo de dignidad.

También en el proyecto hay un aspecto social con el que coincido. En el Código de 1876 se consagraba el derecho de propiedad. Al propietario se le aseguraba su derecho y hasta se condicionaba la expropiación, siempre indemnizable; pero se olvidó que en la vida, junto a la propiedad, y con tanto más valor que ella, está el trabajo. ¿Por qué relegarlo a peor condición? ¿Por qué no garantizar al obrero con-

tra los posibles abusos que atentan a su salud o degeneran en explotación? El nuevo proyecto al reconocer que los derechos fundamentales del trabajo deben ir a la Constitución, también sienta un principio que defiende al obrero de la esclavitud económica; es decir: un principio de libertad.

Peró en cuanto a otro orden de ideas que establece la Cámara única, yo veo la libertad en peligro. La Historia demuestra que la Cámara única cae frecuentemente en los contradictorios vicios de ser tiránica o tiranizada. Dos Cámaras representa la labor mental de pensar y repensar. Una Cámara está más cerca del arrebato y, por tanto, más lejos de la libertad. Los 30 diputados de nombramiento real no está en mi credo, porque los reformistas precisamente siempre hemos pedido la supresión de los senadores vitalicios. La voluntad del pueblo no puede tener excepción, porque es la única fuente legítima del Poder. El fin más hermoso de la Dictadura sería decir al pueblo: «Creí que estabas secuestrado. Destruídos los secuestradores, te devuelvo tu plena libertad, hasta lo que no te reconocía: la Constitución doctrinaria de 1876.»

EL SR. DURÁN Y VENTOSA, ex-señador del Reino:

«El proyecto que presenta el Gobierno tiene ese carácter transaccional de pacto que debe tener la Constitución del Estado. Es unilateral y sobre él sólo pueden desarrollarse las orientaciones del sector de opinión que puede representar al Gobierno.»

Así, pues, será lo mejor, o por lo menos más exacto, considerar este proyecto del Gobierno como un decreto más de la Dictadura, uno de los de mayor extensión que ha presentado, aún no precisamente el de mayor amplitud en el sentido de abarcar el mayor número de extremos.»

## -BORINQUEN-

### A sus hermanas de raza

Para don César Martínez Ponce

Escuchad, mis hermanas heroínas por sangre generosa libertadas, escuchad mi lamento lanzado desde el fondo de mi alma en esta soledad que me enajena: Borinquen es mi nombre primitivo, la sangre de mis venas es la vuestra, de todas las hermanas soy la única que jamás ha tenido un solo instante de patrio amor, de libertad suprema. Mi voz es un gemido de protesta; el mar me aprisiona entre sus olas, los hombres con cadenas, y no tengo llanuras ni maniguas donde el guerrero defenderme pueda. Soy un peñón en medio del Caribe, un nido de alondras prisioneras víctimas de las aves de rapiña, de voraces panteras, hace tiempo que el yugo me aniquila; su peso férreo aplasta mi cabeza. ¿Por qué será mi suerte tan impía? ¿Por qué a vivir esclava me condenan? ¿La voz de mis derechos quien la escucha?

en el templo de Dios se desvanece y en la extensión del mundo en vano (suenan) Muchas veces me indigno con mi (suerte,

y entonces, una fuerza invisible recorre calcinante mis arterias, y quisiera romper los eslabones que torturan mi cuello, o estrangularme de una sola vez o libertarme para siempre de ellos... ¿Dónde están los apóstoles modernos, los que pregonan igualdad, justicia, los que predicán libertad, derecho, sus máximas se pierden en la práctica vengana a ver la parte de su ejemplo, y bajarán turbados la cabeza al ver cómo se aplican sus preceptos? En mi quiere extinguir la tiranía hábitos, principios, religión; la santa herencia de la noble estirpe que al descorrer el velo a la inocencia nos dió una cruz, nos inyectó su santidad (gre), y puso luz excelsa en nuestras almas, y un idioma sublime en nuestra lengua Mártir de las antillas tropicales sometida al dolor perenne. Entre el concierto de los pueblos libres huérfana triste, sola y subyugada. Mi escudo es un cordero inofensivo, hay una estrella opaca en mi bandera. ¡Haced que mi cordero adquiera vida y que alumbré esa estrella solitaria! Vosotras hermanas heroínas que sois símbolo, luz, valor y fuerza, que un mismo idioma y una misma (savia)

lleváis en la palestra, confortad a mi espíritu cansado, ayudad a esta parte de la raza sumisa y opresa, cuyo estigma en el siglo que vivimos a todos por igual de oprobio llena. Toquemos a las puertas del coloso invocando sus lemas doctrinarios, ya que ha poco en los campos de batalla habló de amor, de paz y de derecho. Por vuestro emblema hidalgo y secular. Por San Martín, Bolívar y Martí. Por vuestros inmortales paladines, conmovamos la fibra americana en favor de este suelo que anhela ver su enseña desplegada a la faz del progreso. Hermanas: yo pido que visiten mi apartado aislamiento y que imparciales juzguen si soy digna de regir los destinos de mi pueblo. Mis hijos todos piensan y producen y en mi terreno fértil no existe un solo palmo sin cultivo, todo es caña y café bajo su cielo. Pero ¡ay! de que me sirva la energía mis frutos el exótico los lleva, y mi cerebro no tiene libertad de pensamiento. Así pasan los años de mi vida y mi esperanza cada vez va a menos, la fusión de la estirpe únicamente me podría salvar. ¡Mi fe no ha muerto!

ALEJANDRO FLORES.

(1) Nombre Aborigen de la Isla de Puerto Rico.

### Recital de canciones escolares

Como ya tenemos anunciado a nuestros lectores, mañana a las once y media tendrá lugar en el Salón del Kursal Gaditano, cedido a dicho efecto y convenientemente exornado un recital de canciones escolares, que bajo la dirección del Sr. Inspector Municipal de Música en las escuelas de la capital, don Antonio Gessa Loaisa y como despedida de curso y demostración del adelanto de los alumnos, es ofrecida a las primeras autoridades y maestros de Cádiz.

El acto es íntimo, habiéndose extendido por tanto contadísimas invitaciones y en él además del Sr. Gessa actuará como acompañante al piano la profesora oficial de nuestro primer Centro Musical doña Carmen del Castillo.

Hemos oído los ensayos y es verda-

deramente portentosa la labor que Antonio Gessa viene realizando con estos pequeños, futuros artistas muchos de ellos, en los que parecía imposible que en tan poquísimo tiempo pudiera desarrollarse y con tan excelentes resultados un trabajo tan ingrato como concienzudo y de tan positivo beneficio para la cultura artística de nuestra población.

Es indudable que ha sido un acierto la organización de esta Inspección Municipal, que al igual de las hoy existentes en las principales capitales de España y en casi todas las de Francia y Alemania, van rindiendo y han de rendir en lo futuro óptimos frutos tan sólo con que la labor sea continuada y tenaz, base natural, si se desea que sea duradera, como ojalá ocurra para bien de los niños y renovación de la tradición musical de Cádiz.

Porque ¿quien ha de poner en duda que el desarrollo de la educación musical en estos pequeños, es la primera piedra que se pone en la formación de grandes conjuntos corales, imposibles hasta ahora de subsistir en esta Andalucía tan artista y a pesar de ello tan poco apegada a estas manifestaciones de arte? Y bajo el punto de vista pedagógico-fisiológico, cuantos no serían también los maravillosos resultados que se obtendrían con una gestión debidamente encauzada.

### CRONICA TAURINA

PEPITO BIENVENIDA, TRIUNFADOR

El pequeño Bienvenida ha sido el héroe de las fiestas taurinas celebradas en Pamplona; como si dijéramos el necesario calmante para los excitados nervios de aquellos aficionados, ahitos de tantas faenas incoloras, miedosas de las primeras figuras que a porfía derrocharon despreocupación y mandanga.

Pero, Pepito, todo amor propio y afición, ha hecho, con su arte insuperable, que tan autorizado crítico como es el que lleva esta misión en el importante «Diario de Navarra», diga de él lo siguiente:

«Muy señores míos. Hagan el favor de descubrirse, que viene aquí Sr. Excelencia D. Pepito Bienvenida.

Ese hermoso novillo negro que acaba de salir del chiquero, no cabe de gozo al pensar que va a ser lidiado por Pepito.

¿Qué me dicen ustedes? ¿Desde cuándo no habían visto unas chicuelinas como estas que acaba de dar el pequeño Bienvenida? ¡Eso es gracia toquera y alegría y valor y conocimiento! ¡Y que no tiene maneras de gran torero la criatura! ¡Vaya jugar bien la capa y vaya vista y valor prendiendo palitroque! ¡Y con la muleta? ¿Cuándo hemos visto una faena tan bonita, tan alegre, de tal variedad de clases? Y no digamos que el cornúpeto es un becerro inofensivo. Al lado del diestro es una catedral. Y, para terminar, ¿qué le parece esa media estocada?

No me contesten ustedes, que tengo ya su respuesta en los hechos.

Pepito Bienvenida, que ha saturado de alegría la plaza, que ha escuchado muchas y grandes ovaciones en todos los tercios, corta las orejas y el rabo, tiene que recorrer el anillo recogiendo obsequios, se ve obligado a salir por dos veces al centro de la arena y luego, modesto, agradecido, simpático, obliga a salir de entre barreras a su padre y toma por el brazo a Corrochano para que compartan la estruendosa y sincera ovación.

Despierta Pepito tanta simpatía, que hay muchos que dicen: ¡Me lo comería!

EL GALLO, EN BOGOTA, DEJA A UN TORO SIN OREJAS

Como saben nuestros lectores, Rafael, que detenta hoy todos los records establecidos en la profesión de lidiador toros,—número de corridas, ovaciones, broncas, orejas, avisos, etc.—, toreará en breve en España, contratado por una empresa «exclusivista».

Por ello, creemos de interés publicar cablegrama que nos ha venido de tierras allá:

«Bogotá 15.—Comunican de Santa Fe que se ha celebrado una corrida en la que tomaron parte el Gallo, Almanseño y Alcalareño.

Rafael toreó como en sus buenos tiempos y el público le aplaudió mucho. Se le concedieron dos orejas.»

ESTADISTICA : : : : :

Las alternativas de toreros americanos registradas en la plaza de toros de Barcelona, son las siguientes:

Carlos Lombardini y Pedro López, el 10 de octubre de 1909, de manos de Machaquito y Moreno de Alcalá, respectivamente.

Juan Silveti, el 18 de junio de 1919, otorgada por Luis Freg.

Salvador Freg, de manos de su hermano Luis, el 12 de junio de 1921.

José Flores, a quien doctoró su paisano Gaona, el 3 de junio de 1923.

José Ortiz, el 20 de junio de 1926, de manos de Jnan Belmonte.

Fermín Espinosa (Armillita Chico), que el 25 de marzo de 1928 fué doctorado por su hermano Juan.

Y Heriberto García, el 30 del pasado mayo, por cesión de trastos que le hizo Valencia II.

VERDADES.

### En el Gobierno Civil

VISITAS

Visitaron esta mañana al excelentísimo señor Gobernador civil:

D. Vicente Urrutia.

D. Cayetano Nuñi, Alcalde de Sanlúcar.

D. Fernando García Veas.

D. Rafael Fernández Llebret.

LA R. O. DE CONCESION DE TERRENOS EN LA PLAYA SUR DE CÁDIZ

El Ilmo. Sr. Director general de Obras públicas, comunica a este Gobierno la R. O. fecha 8 del presente mes, que dice así:

Excmo. Sr.: Visto el expediente instruido a instancia del Ayuntamiento de esa capital en solicitud de autorización para ocupar terrenos en la playa Sur de dicha ciudad, con destino a la instalación de parques, casetas de baños y otras obras. Visto el proyecto que a la petición acompaña.

Resultando: que el expediente ha sido tramitado con arreglo a lo dispuesto en el reglamento para la aplicación de la Ley de Fuertes.

Resultando: que han informado en sentido favorable para la concesión, la Comandancia de Marina, la Jefatura de Obras públicas de la provincia, el Gobierno civil de su digno cargo y los ministerios de Marina y del Ejército.

Resultando: que don Tomás Ortiz de Solórzano, como delegado de la Sociedad de Obras y Construcciones de Bilbao, en escrito de fecha 30 de Noviembre de 1928 renuncia a la concesión que se le otorgó en la misma playa citada por R. O. de 28 de Julio de 1927, para establecer campos de sport, casetas de baños, etc., desistiendo de la ejecución del proyecto correspondiente y quedando, por tanto, libre aquella playa para el aprovechamiento que solicita el Ayuntamiento de Cádiz.

Resultando: que solicitada primeramente autorización para ocupar ciertos terrenos, fué pedida después concesión de otros como ampliación de aquellos, habiéndose tramitado ambos en el mismo expediente; pero con dos informaciones públicas sucesivas.

Resultando: que según se hace constar por la certificación oportuna, no fué presentada reclamación alguna en la primera información pública, pero que en la certificación relativa a la segunda, también negativa, se observa la anomalía de estar extendida en 14 de Diciembre de 1928, cuando según la fecha del «Boletín Oficial», que era de 19 de Noviembre anterior, no había aún terminado el plazo para presentar reclamaciones.

Considerando: que la indicación formulada telegráficamente por el Alcalde de Cádiz, en relación con la urgencia del asunto, teniendo en cuenta la actual época del año y la necesidad de atender a razones de salubridad y esparcimiento del vecindario, aconsejan no dificultar al Ayuntamiento la realización de sus planes, pero quedando a salvo todos los intereses y dejando a la responsabilidad del Municipio lo relativo al plazo en que aun hubieran podido ser formuladas reclamaciones contra lo proyectado.

Considerando: que las obras a que la petición se refiere no habrán de ocasionar perjuicio alguno a los intereses públicos ni a los particulares, salvo lo que se indica en las consideraciones anteriores:

S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien acceder a lo solicitado con las condiciones siguientes:

1.º Se autoriza al Ayuntamiento de Cádiz para ocupar en la playa del Sur, entre el Cementerio y el límite de la zona polémica del castillo de la Cortadura, el terreno que solicita de la zona marítimo-terrestre del dominio público, para instalar parques, casetas de baños, restaurant, pistas de carre-

# Intereses del Puerto Pesquero

Vapores pesqueros entrados en el día 17 de Julio de 1929

Vapores «Medillar 1 y 2», «Barcelona», «Bilbao», «Manolita», «Riveriña», «Toralla», «Emilia», «Manolo».

Pesca desembarcada el día 17 de Julio

Vapor «Toralla», de las Pescaderías Vasco-Gallegas, 150 cajas de 60 kilos, peso medio entre merluzas, pescadillas gordas y chicas, gallos y besugos.

Vapores «Manolita» y «Riveriña», del armador don José Barreras, 50 cajas de igual peso entre las mismas clases de pescado.

Vapores «Medillar 1 y 2», del armador don Benito Vidal, 65 cajas de igual peso e idénticas clases de pescado.

Vapores «Barcelona» y «Bilbao», de los Sres. Lores Montenegro, 65 cajas de igual peso entre las mismas clases de pescado.

Vapor «Emilia», del armador don José Monis, 72 cajas de 30 kilos, peso medio entre pescadillas, breças, salmonetes, gambas, cachuchos y jureles.

Vapor «Manolo», del armador don Emilio Gutiérrez, 22 cajas de igual peso e idénticas clases de pescado.

Precios medios alcanzados por caja en el día de hoy

Merluza, 148 a 126; pescadillas gordas, 122 a 77; terciadas, 112 a 44; gallos, 100; rapés, 89; besugos, 23.

Cajas vendidas al mercado local con peso de 30 kilos aproximadamente y distintas clases de pescado

«Manolo», 22; «Emilia», 72; «Medillar», 12; «Toralla», 40.

Precios de hoy del pescado en Madrid

Merluzas, 0,00; pescadillas, 0,00; gallos, 0,00; besugos, 0,00; lenguados, 0,00; calamares, 0,00.

ras y demás obras que solicita y comprende el proyecto que presenta.

2.º Las obras serán ejecutadas, tomando como base dicho proyecto y los de detalles de las distintas edificaciones que deberá presentar el Ayuntamiento.

3.º La superficie del terreno deberá disponerse en las condiciones de las pendientes necesarias para proporcionar fácil salida al agua de lluvias, sin perjuicio para las obras del Estado, y terrenos y edificaciones de propiedad particular colindantes.

4.º Se respetarán los derechos de las concesiones anteriores de todo género, entre ellas la línea de alta tensión de conducción de energía eléctrica de Cádiz que deberá ser protegida.

5.º Las obras comenzarán en un plazo de tres meses (3) y deberán terminar en un plazo de 3 años (tres), ambos contados a partir de la fecha de la presente disposición.

6.º Antes de comenzar las obras se procederá por la Jefatura de Obras Públicas de Cádiz e Ingeniero en quien delegue, a replantear la zona del terreno concedido. De la operación de replanteo que se efectuará con asistencia del concesionario o persona que lo represente debidamente autorizada, se levantará acta y plano por triplicado, remitiéndose uno de los ejemplares a la aprobación correspondiente, y una vez obtenida ésta, se entregará otro ejemplar al concesionario, archivándose el tercero en la expresada Jefatura.

7.º Antes de dar comienzo a las obras, el Ayuntamiento concesionario deberá presentar en el Gobierno civil de la provincia el resguardo que acredite que ha depositado en la Caja general de Depósito, en concepto de fianza y a disposición del Excelentísimo señor ministro de Fomento, la cantidad necesaria para completar la fianza prestada hasta el cinco por ciento del importe de las obras, según ordena el art. 75 del reglamento dictado para la ejecución de la vigente ley de Puertos, quedando afecta la parte que corresponda a lo que preceptúa el párrafo 7.º del art. 55 de la misma Ley.

8.º Terminadas las obras, se procederá por la misma Jefatura e Ingeniero en quien delegue, previo aviso del concesionario, a verificar el reconocimiento, levantándose acta por triplicado, a cuyos ejemplares se les dará el mismo destino que a las del acta del replanteo. Aprobada el acta de reconocimiento, se le devolverá la fianza.

9.º Serán de cuenta del concesionario los gastos de inspección y vigilancia de las obras, así como los de replanteo y reconocimiento.

10.º El concesionario queda obligado a respetar en todo tiempo las servidumbres de salvamento y vigilancia que determina la vigente ley de Puertos.

11.º La concesión se hace dejando a salvo el derecho de propiedad sin perjuicio de tercero, a título precario y por lo tanto, sin plazo limitado quedando sujeta a lo dispuesto en el artículo 47 de la vigente Ley de Puertos.

12.º El concesionario queda obligado a la observancia de lo establecido en el R. D. de 20 de Junio de 1912 sobre contrato de trabajo con los obreros y en las disposiciones vigentes relativas a la protección a la Industria Nacional.

13.º Esta concesión será reintegrada con arreglo a la vigente Ley del Timbre, antes de verificar el replanteo a que antes se ha hecho referencia.

14.º Si como consecuencia del estudio que se realizara para señalar la zona polémica definitiva al frente de la Cortadura, quedase algún trozo de terreno de los que abarca esta concesión dentro de dicha zona quedará sometido a la legislación especial sobre esas zonas.

15.º La falta de cumplimiento de cualquiera de las condiciones anteriores será causa de la caducidad de esta concesión para cuya declaración se

seguirán los trámites consignados en la vigente Ley general de Obras públicas y en el reglamento para su aplicación.

16.º Esta concesión quedará nula y sin valor alguno, si en los días transcurridos desde el 14 de Diciembre de 1928, hasta la terminación del plazo a que se refería el anuncio relativo a este asunto publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia de Cádiz, de 18 de Noviembre de 1928, se hubiese presentado alguna reclamación contra lo solicitado; extremo que deberá solarar el Gobierno Civil de la provincia.

Lo que de R. O. comunicada digo a V. E. para su conocimiento, el de la Jefatura de Obras públicas, el del mencionado Ayuntamiento y demás efectos».

Lo que traslado a V. S. para su conocimiento y efectos correspondientes.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Cádiz 17 de Julio de 1929.—El Gobernador Civil, Manuel Lahulé.

## POR LOS PUEBLOS

### MALOS TRATOS

En Chipiona, se detuvo a Isabel Vergara Lorezo, de 18 años, por malos tratos de obra a Isabel Gómez Ramos, de 27.

### DETENCION DE LOS AUTORES DE UN ROBO

En el sitio conocido por «El Pinar», término municipal de Rota, se detuvo a Eusebio Martín Lara, de 19 años; Juan Salmeron González, de 18; Josefa Gutiérrez Sánchez, de 16; y Dolores Tristán, de 17, como supuestos autores del robo de melones a Juan Antonio Pons Ruiz Mateo y de cebada, patata y aves de corral a José Moreno Bernal.

Los detenidos niegan ser autores del robo.



## Después del atropello automovilista de ayer mañana

El Juzgado toma declaración a la víctima.—El estado de esta

Tan pronto tuvo conocimiento oficial del suceso, que relatamos en nuestra edición de ayer del atropello por el camión matrícula CA-2934 que guiaba el chauffeur Francisco Capote Macías, del niño José Terrada Cabilla, hecho ocurrido en la calle Concepción Arenal; el digno Juez de Instrucción de esta capital, don José Arias Vila, acompañado del oficial, don Felipe de las Cuevas, se personó en el Hospital del Mora tomando declaración al pequeño herido.

Este a pesar de las heridas de gravedad que sufría, se mostró muy animoso ante la autoridad judicial y suponemos que le explicara al Sr. Arias Vila, todos los detalles del atropello de que fué objeto desgraciadamente.

El chófer, Francisco Capote, continuaba hoy detenido preventivamente a disposición del señor juez, en los calabozos de la Comisaría de Vigilancia.

A última hora de la tarde nos informaron en el Hospital de Mora, que el niño José Terrada Cabilla, dentro de

# SERDIO Y GUTIÉRREZ

LIBERTAD. 14

## Especialidad en aceites finos y corrientes Venta al detalle

Representantes exclusivos de **IGNACIO MURIEL PALOMEQUE**  
CABRA (Córdoba)

la gravedad de su estado se encontraba mejor.

Deseamos que la mejoría iniciada continúe en bien del mismo y de sus desconsolados padres.

**BAR**  
**LA CRUZ BLANCA**  
EL PREFERIDO  
por el público más selecto  
Sagasta y Cánovas del Castillo Cádiz

## COSAS QUE PASAN

### ESCANDALOSO

#### Y BLASFEMO :

El sereno Diego Pintado, detuvo en la madrugada anterior al individuo José Gíadanes Salgueiro, de 19 años, con domicilio en San Félix 20, el cual promovió un fuerte escándalo en la calle Santa Catalina, maltratando de obras al vecino del núm. 19 de la misma, Manuel Rey Villar y amenazando a la individual Francisca Rodríguez Fernández.

El José Gíadanes, es reincidente en estas faltas, acostumbra también a blasfemar continuamente.

### UN PÁJARO DE CUENTA: : : :

Los guardias municipales números 31 y 37, Antonio Rodríguez y Francisco García, presentaron en la Comisaría de Vigilancia al individuo Manuel Torralba Botassi, de 19 años, de profesión descuidado, sin domicilio en ésta, por haber sustraído en el Balmario Victoria una bolsa de cuero, de una garita de las colocadas en la playa.

Dicha bolsa es de la propiedad de la Sra. Margarita Sánchez Vega, que después de reconocer la bolsa, manifestó que sólo le faltaba una moneda de cinco pesetas, ignorando el detenido donde pueda estar dicha moneda.

«El aprovechado» quedó en la Comisaría de Vigilancia.

### UN VALIENTE

Antonio García Montaner, que habita en Enrique de las Marinas 8, 2.º, fué denunciado por maltrato de obras a las niñas Dolores Jiménez de Castro, Rosario Gómez Llerena, Amparo Sánchez Ramos y Aurora Lago Sánchez, en la calle donde vive el denunciado.

### SUFRE UN SÍN.

#### COPE: : : :

Sebastián Martones, de 42 años, que vive en Santo Domingo 29, encontrándose en el establecimiento «Los Remedios», sito en la calle Sopeñis, sufrió un síncope, cayendo al suelo y produciéndose una herida de tres centímetros y otra de dos, en la región superciliar izquierda y ligera conmoción cerebral (pronóstico reservado) de las q. e fué asistido en el Hospital de San Juan de Dios.

### POR ARROJAR

#### PIEDRAS: : : :

Francisco Pozo Galzón, de 36 años, denunció al niño José Alvarez Quinones, de 7 años, el cual al arrojar una piedra le alcanzó a una hija del denunciante, causándole una contusión con hematoma en el hombro izquierdo que le fué curada en el Hospital de San Juan de Dios.

### RIÑA DENIÑOS

Fernando Fernández de Castro, de 17 años, cuestionó con el de 14, José Rambado Costa, en la calle Cardenal Zapata, causándole este último al primero con un cinturón varias lesiones de las que fué asistido en la Casa de Socorros.

### POR RIÑA Y ES.

#### CÁNDALO: : : :

Los guardias de Seguridad Rafael Robles y Benigno Ramos, detuvieron a Agustín Huelva Rodríguez, que vive en San Bernardo 15 y a Pablo Vela Caramé, con domicilio en San Rafael 51, por riña y escándalo en la Plaza de la Libertad.

## Tribunal de Justicia

### SALA 1.ª

En esta sala se vio hoy la causa seguida por el Juzgado de Cádiz, por el delito de hurto, contra Juan L. Artega Jiménez.

El abogado fiscal, Sr. Lara, pedía la pena de cuatro meses de arresto para el procesado, y el defensor Sr. García Pascual interesaba la absolución de su patrocinado.

Ambas partes elevaron a definitivas sus conclusiones.

### SALA 2.ª

En esta sala se vio la causa seguida contra Manuel Pereira Guillén, del Juzgado de Santiago, de Jerez, por el delito de hurto.

El abogado fiscal Sr. Cáliz Navarro interesaba la pena de cuatro meses de reclusión, dada la múltiple reincidencia del procesado.

El defensor Sr. Beltrami pidió la absolución.

### JUICIO SUSPENDIDO

En la sala 1.ª se suspendió la vista de la causa que estaba señalada contra Rita Garrido, por no ser habida la procesada.

### SEÑALAMIENTOS PARA MAÑANA

San Fernando.—Incendio.—Antonio Estévez Domínguez.—Sres. Bedoya y Lepiani.

Algeciras.—Hurto.—Benito Jaén García.—Sres. Díaz de Vargas y Sánchez.

## M. QUIRELL

### PIANOS AUTOPIANISTAS

Rosario, núm. 17.—Cádiz

Duque de Almodóvar, 24.—Jerez

## El vapor inglés «Assyria» llegó esta mañana con turistas

Tomó entrada esta mañana a las seis en nuestro puerto, el hermoso vapor inglés «Assyria», de la importante compañía de navegación Anchor Line, que consigna en esta plaza el señor don Harold Sanderson.

El «Assyria» estuvo en ésta el pasado día 1.º, realizando el primer cruceo turístico por el Mediterráneo y en este que ahora hace salió de Glasgow el día 12 del presente, directamente para ésta.

Dicho buque desplaza 8.071 toneladas de registro brutas, 4.919 netas, lo manda el capitán Mr. George Brown Kelly y lo tripulan 212 hombres.

De éstos, 38 son europeos y 174 indios.

Conduce a su bordo 160 turistas, de los cuales muchos marcharon a Sevilla en varios automóviles, para visitar la Exposición Ibero-Americana, formando vistosa caravana.

Los que se quedaron en ésta, se dedicaron a visitar la población y sus monumentos, de los que hicieron grandes elogios.

Con dicho motivo las calles y paseos se vieron muy animados.

Desde los primeros momentos se personó a bordo del «Assyria» el consignatario señor Sanderson con los dependientes de su casa, ocupándose con todo interés de la organización de los servicios, por lo que fué muy felicitado por los turistas.

Mañana a las dos de la tarde saldrá el buque para Casablanca, Las Palmas, Madera, Lisboa y Glasgow, donde finalizará el cruceo que hace.

**SANGRE MALA**  
vicios o enfermedades de la misma, se curan con los **COMPRIMIDOS GIBERT**  
Curación de la sífilis crónica o hereditaria  
**¡Sin inyecciones!**  
**¡Sin molestias!**

Caja de 30 comprimidos pesetas 6,50 en farmacias. Pida folleto explicativo gratis, o remita pesetas 7 en sellos o giro postal a la COMERCIAL TAMAGNO S. A., Apartado 224, Barcelona y los recibirá franco.

## Gobierno Militar

### PRESENTACIONES

En la mañana de hoy verificaron su presentación oficial ante el Excelentísimo señor Gobernador Militar de esta plaza y provincia, D. Manuel Goded, los señores siguientes:

D. Antonio Fernández Salas, capitán de Infantería, de San Roque, con permiso.

D. José Romero Abreu, alférez de Caballería, de Valladolid, en espera de destino; y

D. Luis Salas Ríos, teniente de Infantería, de Larache, a incorporarse al Regimiento número 7.

## Apuntes de sociedad

Ayer día de Nuestra Señora del Carmen, celebraron su fiesta onomástica, las distinguidas señoritas Carmen García Pró y Carmen del Castillo Bustos, que recibieron muchas felicitaciones de sus amistades a las que unimos la nuestra muy sincera.

Mañana festividad de San Federico celebran sus días los Sres. Víctor Joly y Díez de la Lama, Rodríguez Revuelta, Rodríguez Ortega, García Luna, Verdugo, Castillo Espinosa, Castillos Bustos, Godoy, Prieto, R. P. Federico de la Comunidad Agustina y otros.

A todos nuestra felicitación.

Estuvo ayer en esta capital el señor don Fernando Caseo y Ruiz del Arbol, representante en Algeciras del «Patronato Nacional de Turismo».

De Madrid regresó el subdirector de la Estación Marítima Sanitaria de este puerto, ilustrado doctor don Victoriano Lenzano.

En el vapor correo de Canarias salieron hoy para Tenerife y Las Palmas el Inspecto. Regional de Telegrafos don José Gutiérrez Gillis y el oficial del mismo cuerpo don José Alcocer.

Ayer celebró sus días la señora doña Carmen Montero Gavira, viuda de Gutiérrez y madre política de nuestro querido amigo don Juan Caballos Acuña, Habilitado del centro de Telegrafos de esta capital.

Nuestra respetuosa felicitación.

El pasado lunes dió a luz felizmente una robusta niña, la distinguida señora esposa del ilustrado jurista consulto y Secretario interino de este Juzgado de Instrucción don José de Barrasa y Muñoz de Bustillos.

A los venturosos padres nuestra más cordial enhorabuena.

En la tarde de ayer sumiendo en el mayor desconsuelo a sus padres voló al cielo el párvulo de quince meses de edad, Juan Antonio García Fernández, hijo de nuestro querido y particular amigo don Salvador García Más, y nieto del Jefe de la Cooperativa de la Compañía Trasatlántica don Juan Antonio García Tamajón.

Con tan triste motivo enviamos a sus deudos la condolencia de nuestro pesar más sentido.

En la tarde de hoy tuvo lugar el triste acto de conducir a su última morada el cadáver de que en vida fué conocido industrial de esta plaza y querido amigo nuestro don Faustino Lasanta Vallejo.

En la fúnebre comitiva, veíanse representación de todas las clases sociales, dado el extenso conocimiento que en vida gozaba el finado.

El duelo era formado por los señores Vergara y Cuadrado, presidente del Centro Cántabro, don José Codeso don Alfredo Pérez Gutiérrez, don Joaquín Fernández de la Mora, don Agustín Piñero y don Cristóbal Plaza.

A la familia doliente y muy especialmente a sus hermanos le reiteramos la condolencia de nuestro más sentido pésame.

En el Puerto de Santa María ha fallecido víctima de larga y cruel enfermedad don Manuel García de Vadeavellano, personalidad que durante largo tiempo desempeñó la presidencia del Ayuntamiento de dicha ciudad.

A sus sobrinos y demás parientes enviamos nuestro pesar más sentido por la pérdida que lloran.

Esta mañana a las once se celebró en la iglesia parroquial de San Antón solemnemente vigilia y misa de requián con responso por el eterno descanso del alma del que en vida fué catedrático jubilado de Medicina don Manuel Bernal y Jiménez-Trejo (q. s. g. g.)

A sus deudos renovamos la expresión de nuestro pesar.

Esta mañana y en la iglesia parroquial Castrense de esta capital, tuvo lugar una misa rezada en sufragio de los marinos fallecidos, siguiendo la costumbre anual establecida.

A dicho acto religioso asistió el digno Comandante de Marina don Eduardo Pasquín acompañado de varios jefes de esta Capitanía de puerto y el personal franco de servicio.

## Juan A. Cortés

recomienda a todos los consumidores el pan que elabora en los hornos de las calles Rosario y Desamparados.

## Nueva Sociedad

El lunes 15, en el domicilio social de la simpática Sociedad de Cigarreras y Tabaqueros de esta capital, cuyo local fué galantemente cedido por dicha entidad, celebró su Junta general de organización, con asistencia del señor delegado gubernativo, la nueva Sociedad Recreativa denominada Sociedad Artística Teatral Gaditana, «Hércules Gaxex».

La sesión resultó brillante, asistiendo todos los socios con que ya cuenta esta nueva entidad.

Presidió el acto el Sr. Russo, en unión del Sr. Delegado y los señores Pérez Vera, Lara, Freire, Montes, Casamitjana, García y Cuenca, todos los cuales componen la Comisión Organizadora.

El Sr. Russo, hizo uso de la palabra explicando a todos el motivo de llamarse la Sociedad «Hércules Gaxex», dando al par las gracias a las simpáticas cigarreras de Cádiz, por haberse prestado desinteresadamente

a que se celebrase en su local dicha Junta, como asimismo al Sr. Delegado gubernativo que los honra con su presencia y encomiando la labor realizada por la Comisión Organizadora.

Después dió lectura al Reglamento, el cual fué aprobado por todos los socios.

Le deseamos a la nueva Sociedad una larga existencia y una era de prosperidad y engrandecimiento.

## José J. de la Cuesta

Trasladable al domicilio de los enfermos.—Corrientes de alta frecuencia. J. R. de Santa Cruz (Veedor), 13. de 6 a 8

## Del Ayuntamiento

### LAS FIESTAS VERANIEGAS

En la reunión celebrada el pasado lunes por el Comité de Inicativas, se ultimó en líneas generales el programa de fiestas a celebrar en el próximo mes de Agosto.

Del 2 al 15 de Agosto.—Velada de Nuestra Señora de los Angeles en el Parque de Genovés, con alumbrado extraordinario.

Dos conciertos diarios por la Banda de Música Municipal.

Día 4.—«Gran Prueba Cádiz» carreras de motos en la Playa de la Victoria, organizadas por el Real Moto Club de Andalucía, con la cooperación del Comité de Inicativas del Excelentísimo Ayuntamiento.

La Corporación Municipal concede una gran copa de plata.

Día 4.—«Gran Prueba Cádiz» carreras de motos en la Playa de la Victoria, organizadas por el Real Moto Club de Andalucía, con la cooperación del Comité de Inicativas del Excelentísimo Ayuntamiento.

La Corporación Municipal concede una gran copa de plata.

Día 4.—«Gran Prueba Cádiz» carreras de motos en la Playa de la Victoria, organizadas por el Real Moto Club de Andalucía, con la cooperación del Comité de Inicativas del Excelentísimo Ayuntamiento.

Día 11.—Gran corrida de toros con ganado de Gallardo, para los diestros Lalanda, Villalta y Gitanillo de Triana

Días 12 al 15.—Tiradas a Pichón disputándose la Gran Copa Cádiz.

Días 15, 17 y 18.—Carreras de Caballos en la playa de la Victoria, organizadas por el Real Jockey Club de Jerez de la Frontera, con la cooperación del Comité de Inicativas

Hay premios valiosos de autoridades y personalidades.

Se instalarán tribunas y uno de los días será popular.

Días 23 al 25.—Regatas a remo y vela, organizadas por el Real Club Náutico.

Gran Copa Cádiz.

Día 25.—Gran corrida de novillos toros de una famosa ganadería para los diestros Carreño, Franklin y Rebutina.

El Paseo de Canalejas y el recinto de la Ciudad, lucirá espléndido alumbrado.

Habrán grandes funciones de fuegos artificiales y otras atracciones.

Partidos de Law-Tennis, en fecha que se fijará oportunamente.

## TELEGRAMA

El Excmo. Sr. Capitán General del Departamento, ha dirigido ayer al Señor Carranza, el siguiente:

«Con motivo solemne festividad del día para la Marina, en mi nombre y en el de toda la Marina, del Departamento saludo respetuosamente a Vues tra Excelencia y a toda la Corporación y a la vez al distinguido contralmirante de nuestra armada, deseándole todo género de prosperidades así como al noble pueblo de Cádiz.

## DESDE JEREZ

### SENTIDO FALLECIMIENTO

Ayer noche, serían próximamente las doce, falleció repentinamente nuestro buen amigo y convecino don Manuel Cinto Pelín, oficial habilitado que fué del Juzgado de Instrucción del distrito de San Miguel de esta población.

Descanse en paz su alma.

D. Manuel Cinto Pelín, que a sus excelentes dotes de buen amigo y ciudadano, reunía todas las cualidades apreciables, padecía hacía algún tiempo enfermedad que le impedía hacer su vida ordinaria.

Anoche se encontraba en la alameda Fortún de Torres tomando café en el establecimiento «La Farola», cuando se sintió repentinamente enfermo y pidió que le fuese llevado un taxi para ir a su casa.

Fué avisado el chófer Manuel Ruiz y Ruiz. Al llegar frente a la tienda Vega, el chófer oyó un golpe y pudo comprobar que el cuerpo del señor Cinto Pelín había caído al fondo del coche, conduciéndolo a la casa de socorro, donde resultaron infructuosos los auxilios de la Ciencia.

El médico de guardia certificó la defunción producida, a su parecer, por hemorragia cerebral.

En la tarde de hoy tendrá lugar el traslado al Cementerio del cadáver, donde recibirá cristiana sepultura.

A su desconsolada viuda y demás familia significamos nuestro más profundo pésame por la inesperada cuanto irreparable pérdida que lloran.

## Comités Paritarios

Texto refundido del Real decreto Ley sobre Organización Corporativa de 26 de noviembre de 1926, publicado en 8 de marzo de 1929.

Edición económica:

: UNA PESETA :

M. Cerón :: Columela, 23

CADIZ

Regreso del ministro de Economía Nacional

Madrid.—Esta mañana regresó de Zaráuz, a donde fué a pasar el día del Carmen al lado de su esposa, el ministro de Economía Nacional, señor conde de los Andes...

Despacho del Presidente. Visitas que recibe

Madrid.—Durante la mañana de hoy el presidente del Consejo de ministros despachó con los ministros de Gobernación, Ejército, Fomento e Instrucción Pública...

Convocatoria para operadores de radio

Madrid.—La «Gaceta» de esta fecha convoca a oposiciones para cubrir plazas de operadores de radio de segunda y de primera clase.

En el ministerio del Trabajo

Madrid.—El ministro del Trabajo y Previsión, Sr. Aunós, recibió esta mañana, despachando con ellos, a todos los directores generales de su departamento.

En la Secretaría de Asuntos Exteriores

Madrid.—En la Secretaría general de Asuntos Exteriores se ha recibido por el señor Palacio la visita del cónsul español en Argel y la del ministro de Egipto en Berna...

Para los damnificados por las catástrofes de Novedades y de Cabrerizas Bajas

Madrid.—En la Secretaría general de Asuntos Exteriores se ha recibido una comunicación de Buenos Aires acompañando un cheque por valor de 692 pesetas con destino a la suscripción abierta para ayudar a los damnificados por las catástrofes del Teatro de Novedades en Madrid y de Cabrerizas Bajas en Melilla.

Disposición Oficial referente a hoteles, fondas y pensiones

Madrid.—La Gaceta de Madrid de esta fecha publica una disposición por la que se, que durante el segundo semestre del año actual los pasaportes de emigrantes se expidan en las mismas condiciones que rigieron para el primero.

Otras cosas de la Gaceta

Madrid.—El periódico oficial de esta fecha publica una disposición por la que se, que durante el segundo semestre del año actual los pasaportes de emigrantes se expidan en las mismas condiciones que rigieron para el primero.

Al capitán Jiménez le ofrecen un banquete sus compañeros de promoción. Se le entrega un pergamino y una medalla de oro

Madrid.—En el Hotel Nacional de esta Corte ha tenido lugar un banquete con que sus compañeros de la 21 promoción de la Academia de Infantería le obsequian por su reciente triunfo sobre tierras de América sobre el «Jesús del Gran Poder».

«Jesús del Gran Poder» que se entregará a la madre del intrépido aviador.

Imposición de cruces a dos ferroviarios

Madrid.—A las dos de esta tarde el Presidente del Consejo Sr. Marqués de Estella impuso cruces blancas del Mérito a Vicente Azua y a José Soto, semaforistas, que en el descarrilamiento de la estación de Villaverde evitaron por su conducta una gran catástrofe.

Mañana habrá Consejo de Ministros

Madrid.—En la Presidencia del Consejo de Ministros manifestaron esta tarde que mañana por la tarde se celebrará Consejo de Ministros que presidirá el Marqués de Estella antes de que éste se marche a pasar el verano, como igualmente los demás ministros que lo efectuarán.

Las visitas que ha recibido el ministro del Ejército

Madrid.—El Ministro del Ejército General Ardanaz, fué cumplimentado durante la mañana de hoy por el general Ovilio, coronel García Antunez y el teniente coronel de artillería Sr. Echej.

En el ministerio de Hacienda

Madrid.—El Ministro de Hacienda Sr. Calvo Sotelo, fué visitado durante la mañana de hoy por el Presidente de la Asamblea Nacional Sr. Yanguas, conde de Casafuerte.

Visitando al conde de Guadalhorce

Madrid.—El Ministro de Fomento, Conde de Guadalhorce, fué cumplimentado hoy por el Ministro del Uruguay en Madrid, Sr. Rodríguez Mendoza, que acompañaba al Ministro de Obras Públicas de dicho país.

En el ministerio de Instrucción Pública

Madrid.—Para visitar al Sr. Callejo, Ministro de Instrucción Pública y Bellas Artes, desfilaron esta mañana por dicho ministerio el exministro D. Juan de la Cierva y el catedrático de Valladolid Sr. Torremoncha.

Obreros de la Constructora de Cartagena visitan al ministro de Marina para pedir solución al asunto de los despidos

Madrid.—Una nutrida comisión de empleados y obreros de los talleres de la Factoría que en Cartagena tiene establecida la Sociedad Española de Construcción Naval, para hablarle de la tremenda crisis de trabajo en dicha población, originada por los despidos de trabajadores en dichos talleres.

Banquete en San Sebastián

San Sebastián.—En esta capital se ha celebrado un banquete de doscientos cubiertos en honor del que fué comandante de Marina, señor Nárdiz.

Un niño abrasado

Ferrol.—El niño Ricardo Povero, jugando en la cocina de su casa, tuvo la desgracia de que le cayese sobre la cabeza una gran cantidad de agua hirviendo, sufriendo con ello graves quemaduras, de las que falleció en seguida.

Barco de guerra

Ferrol.—Ha salido de este puerto con rumbo a Santander, el cañonero «Dato», llevando a bordo al almirante don Nicolás Pita, que va a la ciudad montañesa con objeto de visitar al rey.

colás Pita, que va a la ciudad montañesa con objeto de visitar al rey.

Esperando la llegada de los Reyes

Santander.—Las autoridades y las fuerzas vivas de la población han celebrado una importante reunión al objeto de acordar los detalles necesarios para que el recibimiento que esta ciudad dispense a los Reyes sea grandioso y magnífico.

Los exministros marqués de Lema y Ortuño hacen declaraciones sobre la nueva Constitución

Madrid.—El exministro Marqués de Lema ha hecho interesantes declaraciones a un redactor de un diario de la noche sobre su manera de pensar en lo que respecta a la nueva Constitución leída en la Asamblea Nacional última.

Galerna en Bilbao. Se tienen que tomar grandes precauciones—Embarcaciones a pique.

Bilbao.—A media noche se desarró en este puerto una imponente galerna, que se llevó al garete a muchos botes y embarcaciones sin cubierta.

Incendio en un yate

Nueva York.—Se ha hundido un hermoso yate propiedad del banquero yanqui Stillmann a consecuencia de un incendio.

Una mujer herida por otra mujer

Ciudad Real.—Dicen de Almagro que Marcelina Díaz dió una tremenda puñalada a Consuelo Muñoz, que falleció enseguida.

Obrero ferroviario muerto

Zaragoza.—En las obras que se realiza en la línea del ferrocarril de Enciñacorba y al tratar de engachar una vagoneta, fué alcanzado por esta el obrero Juan Liria, muriendo en el acto.

Noticias de Barcelona. Nota oficial de gobernador civil. El capitán general preside la Junta Ciudadana

Barcelona.—El general Milans del Bosch, gobernador civil de esta provincia, entregó a los representantes de la prensa una nota oficial en que niega las afirmaciones de que el catedrático Garriga haya pronunciado una conferencia en la que «había atacado al Gobierno».

En Buenos Aires ha muerto el célebre «Vivillo»

Buenos Aires.—En esta capital, donde residía hace muchos años ha muerto el ladrón español Joaquín Camargo (a) Vivillo, que se hizo célebre por sus hazañas en la Madre Patria.

Mas detalles de la Familia Real a Santander

Santander.—La Familia Real era esperada en la estación de Reinosa, por el gobernador civil de la provincia.

Lluvia de monedas falsas. La guardia civil, después de activas pesquisas, descubre a los monederos falsos. Estos ingresan en la cárcel

Zaragoza.—Comunican del pueblo de Almagro, que hace unos días se notaba en él una verdadera lluvia de monedas de plata de cinco, dos y una pesetas, todas falsas, y que la mayoría de los comerciantes y vecinos del mismo, esmo estaban muy alarmados ante la aparición de ellas.

Próxima llegada del rey a Santander

Santander.—En la próxima semana es esperado en esta capital procedente de Londres y París el Rey Don Alfonso XIII que pasará el verano al lado de su Augusta esposa y de los Infantes.

En Buenos Aires ha muerto el célebre «Vivillo»

Buenos Aires.—En esta capital, donde residía hace muchos años ha muerto el ladrón español Joaquín Camargo (a) Vivillo, que se hizo célebre por sus hazañas en la Madre Patria.

Mas detalles de la Familia Real a Santander

Santander.—La Familia Real era esperada en la estación de Reinosa, por el gobernador civil de la provincia.

Lluvia de monedas falsas. La guardia civil, después de activas pesquisas, descubre a los monederos falsos. Estos ingresan en la cárcel

Zaragoza.—Comunican del pueblo de Almagro, que hace unos días se notaba en él una verdadera lluvia de monedas de plata de cinco, dos y una pesetas, todas falsas, y que la mayoría de los comerciantes y vecinos del mismo, esmo estaban muy alarmados ante la aparición de ellas.

Próxima llegada del rey a Santander

Santander.—En la próxima semana es esperado en esta capital procedente de Londres y París el Rey Don Alfonso XIII que pasará el verano al lado de su Augusta esposa y de los Infantes.

En Buenos Aires ha muerto el célebre «Vivillo»

Buenos Aires.—En esta capital, donde residía hace muchos años ha muerto el ladrón español Joaquín Camargo (a) Vivillo, que se hizo célebre por sus hazañas en la Madre Patria.

Una nota oficiosa manifestando que en vista del éxito de la verbena de anoche en el ministerio del Ejército, hoy se celebrará otra en obsequio de las clases de segunda categoría del Ejército y la Armada

Madrid.—A última hora de la tarde se ha facilitado en la Oficina de Información y Censura de la Prensa, en la Presidencia, una nota oficiosa, en la que se dice:

Que la verbena celebrada anoche en los jardines del Ministerio del Ejército, para festejar el salvamento de los tripulantes del «Dornier 16», ha tenido una derivación inesperada en su repetición esta noche en obsequio de las clases de segunda categoría del Ejército y de la Armada de guarnición en Madrid, a las que el Gobierno quiere ofrecerle como premio a su lealtad y admirable conducta, el magnífico espectáculo de arte y de luz que la Comisión organizadora supo ofrecer a los asistentes y cuyo éxito merecieron generales elogios.

Como el tiempo apremia y no pueden hacerse invitaciones personales para el acto de esta noche, los que asistan se presentarán en el Ministerio con su uniforme, pues se establecerá un servicio de confrontación.

Los suboficiales y sargentos podrán ir acompañados de una persona femenina de su familia.

Conviene hacer resaltar que durante la verbena de anoche a las que asistieron 6.000 personas no hubo el menor incidente que lamentar.

El gobierno entiende que en esta fiesta deben de estar representados todos los funcionarios del Ejército y de la Marina de toda España para participar de la satisfacción que ha producido el salvamento de los tripulantes del Dornier 16 después de una semana de inquietudes y sobresaltos.

SECCION MARITIMA

EL «MARQUÉS DE COMILLAS»

El día 19 saldrá de Barcelona el nuevo vapor la Compañía Trasatlántica, «Marqués de Comillas», que manda el experto capitán D. Pedro Miranda.

Este buque es esperado en esta el día 22, y al siguiente, a las diez de la mañana, saldrá para Santa Cruz de Tenerife, San Juan de Puerto Rico, La Guayra, Puerto Cabello, Curaçao, Puerto Colombia y Cristóbal, con escala en Santo Domingo.

El «Marqués de Comillas» conducirá pasaje y carga general.

EL CORREO DE FERNANDO PÓO

El vapor correo de Fernando Póo, «Isla de Panay», llegará a este puerto el próximo día 19 y el 20 saldrá para los puertos de la Guinea española.

VAPORES A LA CARGA

Fos vapores de Sota y Aznar «Bizkargi-Mendi» y «Amboto-Mendi», cargarán en este puerto el día 23 de este mes.

El primero saldrá para Málaga y las escalas de Levante y el segundo para los puertos del Norte.

EL «PLUS ULTRA»

A las tres de la tarde salió para Santa Cruz de Tenerife y Las Palmas el vapor correo trasmediterráneo «Plus Ultra» que conduce buen número de pasajeros y carga general.

EL «INFANTA ISABEL DE BORBÓN»

De Buenos Aires, Montevideo, Río de Janeiro y escala es esperado mañana el trasatlántico «Infanta Isabel de Borbón».

Tinta Wolfran Azul-negra.-Colores varios: La mejor.-Columela, 23. Teléfono, 1.034.-Duque de Tetuán, 15

Sistema alfabético del Nuevo Código Penal, por D. Graciano Guíjarro y García de la Rosá.- Dos pesetas.- Venta: M. Cerón; Columela, 23.

EN EL HOSPITAL DE SAN JOSÉ

En el día de ayer fueron asistidos en este benéfico establecimiento los individuos siguientes, lesionados casualmente:

Vicente Vela Carmona, de herida incisa en el lado derecho de la cara.

Rafael Gil Barea, de herida contusa en la región occipital.

Manuel Florentino Gutiérrez, de herida incisa en la región tenar de la mano derecha.

Concepción Rodríguez Foncubierta, de herida incisa en el dedo anular de la mano derecha.

NATALICIO

Ha dado a luz con toda felicidad un robusto niño, la señora esposa de nuestro particular amigo don Juan Quijano.

Nuestra cordial enhorabuena.

ENFERMO

A la hora que escribimos estas líneas, es muy desesperado el estado de salud del cartero de primera de esta Administración de Correos don Francisco Martínez Muñoz, hermano del empleado de la S. E. de C. N., don Manuel.

Pedimos a Dios devuelva la salud al enfermo.

FALLECIMIENTO

Ha fallecido en ésta don Juan Manuel Foncubierta, antiguo empleado de la farmacia del finado señor Escuin (q. e. p. d.)

A su viuda e hijos «enviamos nuestro más sentido pésame».

BUÑOLADA

En la hermosa finca Nuestra Señora del Carmen situada en terrenos de la Casería del Osío, se celebró anoche una animada buñolada con que los señores de Serrano don Alfonso y don Agustín obsequiaban a sus numerosas amistades.

El bonito jardín de la finca se encontraba exornado con guilnardas de yedra y flores y alumbrado con profusión de farolillo a la veneciana y eléctrico.

Un piano de manubrio amenizó la fiesta.

Un plantel de bellísima señoritas de nuestra Sociedad luciendo mantón de manila realizaba la fiesta, entregándose el elemento joven a las delicias de Tersíspocres.

Los dueños de la Casa obsequiaron a sus invitados con buñuelos, licores y pastas, durante la animación hasta bien entrada la noche.

DE LA CORRIDA DEL PRÓXIMO DOMINGO

Esta llamando la atención las fotografías de los cuatro toros de Miura que el próximo domingo lidiará en nuestro circo las cuadrillas de Pérez Soto y Leopoldo Blanco en la que figura de sobresaliente el diestro de La Línea, Niño de la Blusa.

También existe animación para la fiesta taurina del sábado por la noche en la que serán desencajonadas las reses de Miura y después se lidiarán dos bravos erales por el isleño Cordones y el gaditano Alfonso Blanco (Blanquito), un chiquillo del barrio de Hércules y Balón, a quien hay muchos deseos de ver torear.

La entrada para la fiesta nocturna del sábado vale 0'75 céntimos.

A la terminación de la fiesta hay un servicio de tranvías para Cádiz.

RODRÍGUEZ MARTÍN.

17-7-29.

Imprenta de M. Cerón.—Cádiz

Art. 96. El procedimiento judicial ha de ser tan breve como lo permita el esclarecimiento del caso, y en los juicios civiles y contencioso-administrativos las cuestiones incidentales, salvo las de competencia o acumulación de autos, no se resolverán previamente, sino en la misma sentencia.

Los juicios serán públicos, en la forma que establezcan las leyes.

Art. 97. Al poder judicial corresponderá dentro de la ley la potestad exclusiva de procurar e inspeccionar el adecuado ejercicio de las funciones de Justicia, y la de nombrar, remover, corregir y castigar a los funcionarios que la administran.

La facultad de nombrar, ascender y separar a los Magistrados, Fiscales y Jueces cuya designación no esté reservada por la Constitución o la ley a otras entidades, cuerpos u organismos, estará atribuida a los órganos gubernativos del Tribunal Supremo.

La ley señalará las garantías y recursos que condicionen el ejercicio de esta facultad.

El Presidente del Tribunal Supremo servirá de órgano de enlace de la jurisdicción ordinaria con el Gobierno para el ejercicio de la función gubernativo-judicial, y por su mediación podrán los Tribunales dirigirse al Rey y comunicarse con el Poder legislativo.

Art. 98. La retribución de los Magistrados y Jueces habrá de ser suficiente para asegurar su independencia social y económica.

Art. 99. Las leyes determinarán el número de Tribunales y Juzgados que haya de haber, la

No será aplicable a este Tribunal constitucional el precepto contenido en el párrafo tercero del artículo 93.

El fallo que anule como inconstitucional un reglamento obligará a la inmediata publicación del acuerdo de nulidad, y éste producirá efecto desde el día mismo de hacerse público, a menos que la propia Sección de Justicia haya fijado un plazo, que no podrá exceder de seis meses, para que la vigencia del reglamento cese.

El fallo sobre inconstitucionalidad de una ley, será también inmediatamente ejecutivo en el caso particular para el que a instancia de parte legítima se hubiere dictado.

Las leyes incluirán entre los casos de procedencia de los recursos de revisión, aquellos en que el fallo revisable se hubiere dictado como consecuencia o en ejecución de un reglamento posteriormente declarado inaplicable por inconstitucionalidad o ilegalidad en resolución del Tribunal competente.

Art. 104. No podrá tramitarse propuesta alguna de reforma constitucional de la que, por acuerdo previo del Gobierno, no se haya dado conocimiento al país, por medio del Mensaje electoral a que alude el párrafo primero del artículo 60.

El Gobierno incluirá la propuesta de reforma constitucional en el Mensaje, si lo acordare así el Consejo del Reino en pleno, por mayoría de dos terceras partes de sus miembros.

Sometido a las Cortes el proyecto de reforma constitucional, todos los acuerdos relativos al mismo requerirán mayoría de dos terceras partes

de los votos emitidos. Para la votación definitiva de la reforma se exigirá la concurrencia de dos terceras partes de los Diputados y el voto favorable de dos terceras partes de los presentes.

Palacio de la Asamblea Nacional, 17 de Mayo de 1929.—El Presidente de la Sección, José de Yanguas.—El Secretario de la Sección, José M. Pemán.

## Línea Regular de Vapores Ibarra y Compañía

Servicios semanales, admitiendo carga para los puertos siguientes: Huelva, Vigo, Villagarcía, Coruña, Ferrol, Gijón, Santander, Bilbao y Pasaje, Málaga, Almería, Cartagena, Alicante, Tarragona y Barcelona.

INFORMARA SU CONSIGNATARIO: JUAN J. RAVINA  
Beato Diego de Cádiz, 12.—Cádiz



### Nosotros tomamos Jarabe de HIPOFOSFITOS SALUD

porque nos gusta mucho y nos hace crecer sanos y robustos. No hay reconstituyente mejor para combatir en los niños la anemia, inapetencia, raquitismo y tuberculosis en los huesos. Más de 35 años de éxito creciente.—Aprobado por la Real Academia de Medicina.



Aviso: Rechace todo frasco que no lleve en la etiqueta exterior HIPOFOSFITOS SALUD en rojo.



Placas a la turca, de hierro esmaltado y de hierro inoxidable; Azulejos; Cristalería y Loza; Bañeras; Tuberías; Vajillas; Lavabos; Perfumería; Aparatos eléctricos; Baterías de cocina, todo en el

## Bazar "La Concepción"

CEMENTO LANDFORT

Teléfono automático 13 6 y 1818

Cervantes núm. 18, duplicado  
Esquina a San José

CADIZ

## Cemento Portland

# ASLAND

de la Compañía General de Asfaltos y Portland, de Barcelona. La marca que sirve de tipo para los Portlands en España. Empléase en las obras del Estado.

Delegado-agente para Cádiz y su provincia: E. Andrés González

Rafael de la Viesca, 10

CADIZ



## GRANDES ALMACENES DE MUEBLES

DE LA

# Viuda de Luis Salvador

Sacramento, 11—Cádiz

Ventas a plazos y al contado.—Especialidad en tapicerías fabricadas a precios sin competencia en la casa

## Compañía Trasatlántica

### Servicios del mes de Julio de 1929

#### Línea del Cantábrico a Cuba - Méjico

El vapor CRISTOBAL COLON saldrá de Bilbao el día 20 de Julio, de Santander el 20, de Gijón el 21 y de Coruña el 22, para Habana y Veracruz, escalando en Nueva York al regreso. Próxima salida el día 15 de Agosto.

#### Línea del Mediterráneo al Brasil-Plata

El vapor REINA VICTORIA EUGENIA, saldrá de Barcelona el día 5 de Julio, de Almería el 6, de Málaga el 6 y de Cádiz el 8, para Santa Cruz de Tenerife, Río de Janeiro (eventual), Montevideo y Buenos Aires. Próxima salida, el día 5 de Agosto.

#### Línea del Mediterráneo a Cuba-New-York

El vapor BUENOS AIRES saldrá de Barcelona el 7 de Julio, de Tarragona el 7, de Valencia el 8, de Alicante el 9, de Málaga el 10 y de Cádiz el 12 de Julio, para Las Palmas Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la

Palma, Puerto Plata, Santiago de Cuba, Habana y Nueva-York. Próxima salida el 5 y el 17 del mes de Agosto.

#### Línea del Mediterráneo a Puerto Rico Venezuela y Colombia

El vapor MARQUES DE COMILLAS saldrá de Barcelona el día 19 de Julio, de Valencia el 20, de Málaga el 21 y de Cádiz el 23, para Tenerife, San Juan de Puerto Rico, La Guayra, Puerto Cabello, Curaçao, Puerto Colombia y Cristóbal, escalando al regreso en Santo Domingo. Próxima salida el día 14 de Agosto.

#### Línea de Fernando Poo

El vapor ISLA DE PANAY saldrá de Barcelona el día 15 de Julio, de Valencia el 16, de Alicante el 17, y de Cádiz el 20, para Santa Cruz de Tenerife, Río de Oro, Monrovia y Santa Isabel (Fernando Poo). Próxima salida el 15 de Agosto.

Servicio tipo Gran Hotel.—T. S. H.—Radiotelefonía.—Capilla.—Orquesta, etc. Las comodidades y trato de que disfruta el pasaje se mantienen a la altura tradicional de la Compañía.

También tiene establecida esta Compañía una red de servicios combinados para los principales puertos del mundo servidos por líneas regulares. Para informes en las Oficinas de la Compañía: PLAZA DE MEDINACELI, 8.—BARCELONA, y en la Agencia en Cádiz: ISABEL LA CATOLICA, 3.

## Compañía Trasmediterránea

BARCELONA

SERVICIOS OFICIALES

Línea con Canarias desde Cádiz. Todos los domingos y miércoles a las 15 horas, para Las Palmas-Tenerife.

Línea Canarias-Cádiz-Norte. JUEVES: Para Coruña (directo), quincenal, vapor ESCOLAO, el día 18 de Julio de 1929.

Línea rápida Cádiz-Norte. JUEVES: Para Gijón (directo) quincenal, vapor ESPAÑOLETO, el día 25 de Julio de 1929.

Línea con África. SERVICIO CADIZ-TARACHE: Los días 1, 5, 10, 15, 20 y 25, a las 23 horas. SERVICIO CADIZ-TANGER: Todos los martes a las 7 horas. SERVICIO CADIZ-TANGER-CEUTA: Todos los jueves a las 7 horas.

Línea con el Mediterráneo. SERVICIO CADIZ-MALAGA: Quincenal: Viernes 19 de Julio: Vapor ROMELI. SERVICIO CADIZ-BARCELONA: Cuatro salidas mensuales sin escalas intermedias. El vapor ISLA DE TENERIFE, saldrá el lunes 22 de Julio de 1929.

Servicio Cantábrico. Para Huelva, Vigo, Villagarcía, Coruña, Músel, Santander Bilbao y Pasajes. El vapor

### RIO - SEGRE

Saldrá de Cádiz, el 22 de Julio de 1929. Admitiendo además carga para los puertos de Gijón, Rivadeo, Avilés, Luarca, Navia, Tapir y San Esteban de Pravia.—Admite pasaje.

Servicio Mediterráneo. Para Ceuta, Melilla, Almería, Cartagena, Alicante, Valencia y Barcelona.—El vapor

### RIO - MIÑO

Saldrá de Cádiz, el 19 de Julio 1929. Admitiendo carga y pasaje para los indicados puertos, Vinarcz y Baleares.

Delegado: D. Manuel de la Oliva Fernández

Para informes: Compañía Trasmediterránea, Delegación de Cádiz

Isaac Peral número 25 (bajo)

## "Fast And Safe"

SERVICIO DIARIO

de automóviles correos

ENTRE

Cádiz-Algeciras-La Línea

Y PUNTOS INTERMEDIOS

Salidas de Cádiz: Plaza de Loreto a las dos de la tarde. Teléfono 307.

Salida de Algeciras: S. Moret a las 5 y 45 de la mañana. Teléfono 101.

Salida de La Línea: Ramón de Carranza a las 4 y 30 de la mañana. Teléfono 4511.

Los LUNES, MIÉRCOLES y VIERNES. RAPIDO para enlazar en ALGECIRAS con los vapores de TANGER y CEUTA:

Salida de Cádiz: Isaac Peral (Paseo de Canalejas), a las 9 de la mañana. Teléfono 589.

Los MARTES, JUEVES y SABADOS.—RAPIDO de ALGECIRAS a CADIZ:

Salida de Algeciras: Café de «La Estrella» (Muelle) a las 12 y 45. Teléfono 236.

## Monólogos

Para señoritas y caballeros. Propios para representarse en Veladas, Escuelas, Salones y Tertulias particulares. Veinte títulos diferentes. Precio de cada ejemplar, 0'50 céntimos. En cada pedido de 20 se rebaja el diez por ciento.

Los pedidos, con el importe en letras de Giros Mutuos o en sellos de Correos de 25 céntimos, a la Contaduría de la Real Academia de Declamación, o en calle Zorrilla número 2, Málaga.

Ficheros: Cerón.—Columela, 23.

## Anúnciese en este PERIODICO

## GRANDES TALLERES de Manuel Cerón

Obispo Galvo y Valero, 4. - Cádiz.

## "El Noticiero Gaditano"

- Diario de la noche -

Redacción y Administración: San Francisco, 10.-bajo.

Teléfono Automático núm. 12-14

## Fábrica de Hielo de Esmeraldo Domínguez. -- Cádiz

Calles: San Bernardo, Angel, Santa Catalina y Avenida Primo de Rivera.—Teléfono, 338

Mediante contratos especiales, suministramos HIELO triturado, grueso o pulverizado, especial para exportación y conservación de pescados, puesto sobre muelle, bordo o estación, a

( Treinta y cinco pesetas la tonelada )

Al detall: 5 céntimos kilo a domicilio. En fábrica: Hasta 10 kilos, 4 céntimos kilo

De más de 10 kilos en adelante, 3 y medio céntimos kilo.

Grandes existencias preparadas para servir los pedidos rápidamente por grandes que sean. Peso dispuesto siempre a comprobar con garantía de exactitud.—Trituración moderna.

Duración, Calidad, Facilidades y Economía a prueba de competencia.

El más exquisito de los cigarrillos, EL RICO HABANO.—Pedido en todos los estancos.

## Sarna -- Roña

Se curan cómodamente en diez minutos, sin baño, con el

Sulfureto CABALLERO

De venta: En Droguerías y Farmacias

### ANTEPROYECTO DE CONSTITUCION 51

3.º Toda reforma de la Constitución se ajustará al procedimiento que este Título establece.

4.º La unidad del Estado español, la subsistencia de la Monarquía constitucional hereditaria, como forma de gobierno y la atribución del Poder legislativo al Rey con las Cortes, no podrán en ningún caso ser objeto de revisión.

Art. 103. Toda infracción constitucional realizada individualmente por Ministros, autoridades, representantes o funcionarios de cualquiera especie, o colectivamente por los órganos o asambleas en que radiquen los diferentes Poderes, dará lugar a recursos judiciales. Estos recursos serán:

1.º El utilizable ante los tribunales en todos los casos en que se desconozca o vulnere una prescripción de las incluidas en el Título III.

2.º Los recursos contencioso-administrativos de plena jurisdicción y de nulidad que podrán, respectivamente, deducir los lesionados en sus derechos administrativos y los agraviados en su interés por resoluciones particulares del Poder ejecutivo, en los casos y con los requisitos prevenidos en las leyes.

3.º El recurso por inconstitucionalidad o ilegalidad de reglamentos o disposiciones de carácter general publicados por el Poder ejecutivo.

4.º El recurso por inconstitucionalidad de las leyes, que podrá interponerse en casos individuales y concretos de infracción constitucional.

La ley establecerá la forma y condiciones de ejercicio de estos recursos. De los comprendidos en los números 3.º y 4.º, conocerá con exclusiva competencia la Sección de Justicia del Consejo del Reino.

### 50 EL NOTICIERO GADITANO

organización de cada cual de ellos, incluso el Tribunal Supremo, sus atribuciones, el modo de ejercerlas y las calidades que han de reunir los funcionarios que los integren.

Los Magistrados y Jueces no podrán ser destituidos, separados, suspensos, trasladados ni jubilados, sino en los casos y mediante el procedimiento que prescriba la ley orgánica del Poder judicial. En ningún caso la corrección disciplinaria se hará efectiva por vía de traslado del funcionario judicial merecedor de ella.

Art. 100. Los Magistrados y Jueces son personalmente responsables de toda infracción de ley que cometan.

Art. 101. En las funciones de Justicia, el Ministerio Fiscal será el órgano de comunicación entre el Poder ejecutivo y el judicial.

### TÍTULO XI

De las garantías jurisdiccionales de la Constitución y del procedimiento para su reforma.

Art. 102. La Constitución, como estatuto fundamental de la Monarquía, está garantizada en la forma siguiente:

1.º Tiene jerarquía superior a las demás leyes y a las decisiones de los diferentes Poderes.

2.º Dichas leyes y decisiones se deberán acomodar a la Constitución, y no podrán derogarla ni modificarla, directamente ni por vía de interpretación.

### LEYES COMPLEMENTARIAS